

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL DE LA VEGA

Expertos en Humanidad al Servicio de la Vida

ACUERDO No. 006 2018

(13 JUN 2018)

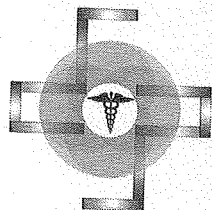
"Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018 de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA** para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2018"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DE LA VEGA

**En uso de sus atribuciones legales y,
CONSIDERANDO:**

- 1 Que el Consejo Superior de política fiscal de Cundinamarca **CONFISCUN** mediante Resolución No. 303 de Diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, ASI: **TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$3.717.249.216,00) M/CTE**, para el Presupuesto de ingresos y la suma de **TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$3.717.249.216,00) M/CTE**, para el presupuesto de gastos, con una disponibilidad final de **CERO PESOS (\$0.00) M/CTE**.
- 2 Que el gerente de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, mediante Resolución No.014 de diciembre de 2017, desagrego o liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, de conformidad con los anexos 1 y 2 presentados y aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca.
- 3 Que mediante acuerdo No. 004 de 2018, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos debido al cierre fiscal de 2017, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.323.722.189.00)M/CTE.**, presupuesto de gastos, la suma de **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL**

*Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL DE LA VEGA

Expertos en Humanidad al Servicio de la Vida

QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 4.178.113.582.00)M/CTE., con una disponibilidad final positiva de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 145.608.607.00)M/CTE.

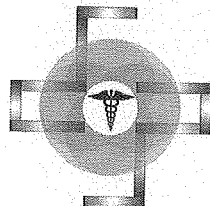
- 4 Que mediante contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. 066 de Enero 25 de 2018, suscrito entre la Alcaldía Municipal de La Vega y la E.S.E. Hospital de La Vega, para adelantar las prioridades de salud mental, salud sexual, seguridad alimentaria y nutricional y la estrategia salud en el ámbito familiar del plan de salud del Municipio de La Vega, para la vigencia de 2018, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$158.744.000.00)M/CTE.**
- 5 Que mediante contrato de prestación de servicios No. 063 de Enero 26 de 2018, suscrito entre el municipio de Nocaima y la E.S.E. Hospital de La Vega, en prestación de servicios de salud para la ejecución de las actividades contenidas en el plan de acción de salud pública 2018, plan de intervenciones colectivas (PIC) del municipio de Nocaima por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$37.280.000.00) M/CTE.**
- 6 Que de acuerdo a los dos considerandos anteriores se hace necesario y procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$196.024.000.00) M/CTE.**
- 7 Que el artículo 12 de la Resolución 303 de diciembre 2017, establece que las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales aprobadas por el **Confiscun**, deberán ser aprobadas por éste organismo.

En merito a lo expuesto en los considerandos anteriores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la

*Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL DE LA VEGA

Expertos en Humanidad al Servicio de la Vida

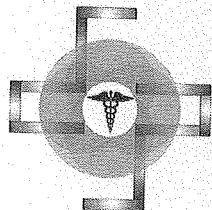
suma **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$196.024.000.00) M/CTE.** Según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	Ingresos	196.024.000.00
11	Ingresos Corriente	196.024.000.00
113	Ingresos por Venta de Servicios	196.024.000.00
11301	Venta de Servicios de Salud	196.024.000.00
1130118	Otras Entidades	196.024.000.00
113011803	PIC Municipal	196.024.000.00
	PIC, Alcaldía Municipal de La Vega	158.744.000.00
	PIC, Alcaldía Municipal de Nocaima	37.280.000.00
	TOTAL INGRESOS	196.024.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$196.024.000.00) M/CTE.** según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	196.024.000.00
211	GASTOS DE PERSONAL	171.450.500.00
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	171.450.500.00
2110201	Personal Asistencial	171.450.500.00
211020103	Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales	171.450.500.00
213	GASTOS GENERALES	24.573.500.00
21301	ADQUISICION DE BIENES	24.573.500.00
2130102	Otras Adquisiciones de Bienes	24.573.500.00
213010203	Materiales	24.573.500.00
	TOTAL GASTOS	196.024.000.00

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

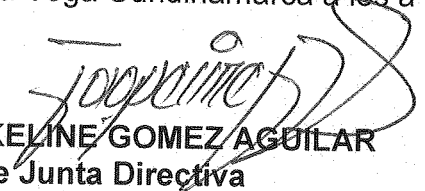
HOSPITAL DE LA VEGA

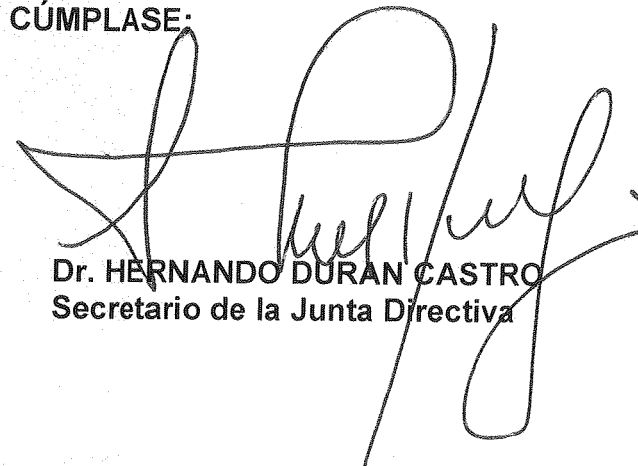
Expertos en Humanidad al Servicio de la Vida

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su validez la aprobación del **CONFISCUN**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en La Vega Cundinamarca a los a los


Dra. JACKELINE GOMEZ AGUILAR
Presidente Junta Directiva


Dr. HERNANDO DURAN CASTRO
Secretario de la Junta Directiva

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com